

EVOLUCIÓN DEL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR COLOMBIANO A LA LUZ DE LOS PLANES NACIONALES DE DESARROLLO

Iván F. Pacheco

Presidente de Qualipliance, LLC. Consultor en aseguramiento de la calidad de la educación superior.

ivan.pacheco@qualipliance.com

A diferencia de países como Perú o Ecuador, donde los sistemas de aseguramiento de la calidad de la educación superior (SACES) surgieron de manera abrupta y han generado enfrentamientos y discusiones, probablemente más de origen político que técnico, en Colombia este desarrollo se ha dado de manera relativamente continua desde poco después de la expedición de la ley de educación superior (Ley 30 de 1992). Una revisión a los planes nacionales de desarrollo del país desde inicios de la década de los años 90 ilustra una parte de este proceso.

Hacia la liberalización del mercado

[Revolución Pacífica](#), el Plan Nacional de Desarrollo (PND) del gobierno de César Gaviria (1990-1994), identificaba como problemas básicos de la educación, en orden de importancia, “la falta de calidad académica, la atomización institucional del sistema, y la inequidad en la distribución de los subsidios del Estado”. En este documento se afirmaba que “los mecanismos de control de calidad académica de la educación superior son ejercidos por entidades externas a la universidad”, tales como el ICFES, que “entorpecen el desarrollo de las buenas instituciones, sin evitar que prosperen las de baja calidad”. Este plan contempló la reestructuración del ICFES, limitando sus funciones a garantizar la información sobre la educación superior, coordinar el Servicio Nacional de Pruebas, coordinar la convalidación de títulos de quienes estudien en el exterior y realizar las acciones necesarias para reformar el Decreto 80 de 1980, que había organizado el sistema de educación en el país, pero que, a los ojos de los gestores del Plan, era “excesivamente centralista” e “inadecuado”.

Con este plan se suspendían las actividades de control académico y administrativo, así como el control sobre el precio de matrículas por el Estado. En su reemplazo, se implementó un modelo de muy poca regulación sobre la calidad de la oferta educativa.

En este período se expidió la Ley 30 de 1992, que en buena medida desarrolló los postulados del plan. Además, esta ley creó varios organismos que tendrían profunda injerencia en el desarrollo de la educación superior del país, tales como el Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), el Consejo Nacional de Acreditación (CNA), la Comisión Consultiva de Instituciones de Educación Superior y la Comisión Nacional de Doctorados y Maestrías.

El PND de Ernesto Samper (1994-1998), [“El Salto Social”](#), conservó la línea de poca intervención en la educación superior. En este plan se habla específicamente de la acreditación, de carácter voluntario, como “el instrumento fundamental para mejorar la calidad de los programas de educación superior”. Como estrategia para motivar a las Instituciones de Educación Superior (IES) a acreditar sus programas, se dispuso que “los programas acreditados tendrán prioridad en la asignación de recursos estatales para investigación científica y tecnológica, así como los provenientes del crédito educativo”.

Sin embargo, ya se empezaba a dar señales de una intención por ejercer control sobre la calidad de algunos programas. La Ley 115 de 1994, Ley General de Educación, dispuso que todos los programas académicos para la formación de docentes debían adelantar obligatoriamente un proceso de evaluación que llevara a su acreditación previa. Con esta medida, la acreditación, que es por principio voluntaria, se convirtió en obligatoria para estos programas, generando así una distinción entre acreditación voluntaria y obligatoria.

Esfuerzo por retomar el control de la calidad de la oferta educativa

Con Andrés Pastrana (1998-2002), se lanzó el PND “[Cambio para Construir la Paz](#)” que incluyó un subprograma dedicado al mejoramiento de la calidad de la educación superior haciendo referencia expresa a la protección de los derechos de los usuarios. Se propuso el fortalecimiento del sistema de información de la educación superior con la esperanza de que permitiera “discriminar la calidad de la oferta”, y se prometió que se apoyarían los procesos de inspección, vigilancia y acreditación.

Para el primer período de Álvaro Uribe (2002-2006), el tema de la calidad cobra mayor importancia. Su PND, “[Hacia un Estado Comunitario](#)”, señala cómo “en los últimos años se ha hecho un esfuerzo para contrarrestar el deterioro en la calidad de la educación superior generado por el crecimiento desordenado de la oferta durante la década de los noventa” y cómo ya se había “venido implementando el Sistema nacional de aseguramiento de la calidad de la educación superior” (quizás, la primera referencia a este sistema en un plan de desarrollo). Según este documento, dicho sistema estaba integrado por “la acreditación voluntaria de programas e instituciones, [los] estándares mínimos de calidad y [los] exámenes de calidad de la educación superior (ECAES)”.

En este período se creó la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CONACES), tras la supresión de la Comisión Consultiva de Instituciones de Educación Superior, y la Comisión Nacional de Doctorados y Maestrías creadas en la Ley 30. Además, se reformó (nuevamente) el ICFES y la gran mayoría de las funciones relacionadas con educación superior, con excepción de aquellas relacionadas con la aplicación de pruebas estandarizadas, pasaron al recién creado viceministerio de educación superior.

En el PND del segundo período de Uribe (2006-2010), “[Estado Comunitario: Desarrollo para Todos](#)”, se destacó cómo en los años anteriores se habían dado pasos significativos para consolidar un sistema de aseguramiento de la calidad, incluyendo la creación de la CONACES, el aumento de programas académicos con registro calificado y la acreditación de programas. El plan prometió que el 100% de los programas académicos contaría con registro calificado, así como llegar a 900 programas acreditados y lograr mejores resultados en las pruebas estandarizadas para el egreso de la educación superior (ECAES).

Estabilización y expansión

En “[Prosperidad para Todos](#)”, el PND del primer período presidencial de Juan Manuel Santos (2010-2014), se destacó la consolidación de un sistema de evaluación de todos los programas e instituciones de educación superior, así como la consolidación de la acreditación voluntaria y el hecho de que todos los programas contaran con registro calificado. Además, se propuso integrar a la evaluación de programas los datos de los sistemas de información del sector y de las pruebas SABER PRO (aplicadas a los estudiantes de los últimos semestres de los programas profesionales) y crear incentivos para que las IES, principalmente las técnicas y tecnológicas, se acogieran a la acreditación de alta calidad.

Para el segundo período presidencial de Santos (2014-2018), el PND “[Todos por un nuevo país](#)” recogió su estrategia en materia de educación bajo el ambicioso logo “Colombia la más educada”. En este plan se propuso la creación del sistema de educación terciaria, bajo el cual se buscaba agrupar toda la oferta de educación postsecundaria, incluyendo a la Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, FTDH (antes conocida como educación no formal). Dentro de las herramientas de política se propuso el acompañamiento a estas instituciones para el mejoramiento de su calidad y el avance en la acreditación (a nivel de programas e institucional), la formación docente de alto nivel en programas nacionales e internacionales, y la modificación del Sistema de Aseguramiento de la Calidad para optimizar funciones de evaluación, inspección, vigilancia y control.

En “[Pacto por Colombia, Pacto por la equidad](#)”, el PND de Iván Duque (2018-2022), se propuso el fortalecimiento del sistema de aseguramiento de la calidad, que debe basarse en resultados de aprendizaje de los estudiantes, reconocer y promover la diversidad de las instituciones y programas académicos, y contribuir al desarrollo

regional de la educación superior. Este plan propuso “reglamentar e implementar nuevos lineamientos de acreditación diferenciados pero articulados, buscando que exista una continuidad entre las disposiciones normativas del registro calificado y la acreditación en alta calidad” y nuevamente enfatizó la búsqueda del reconocimiento internacional del sistema. Este plan enfatizó el fomento a la calidad a través de planes de mejoramiento impulsados por el MEN.

La llegada de Gustavo Petro (2022-2026) al poder marcó un hito, al ser reconocido como el primer presidente de izquierda del país. Su PND “[Colombia, potencia mundial de la vida](#)” anunció una “reconceptualización del sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior”, con el propósito de “mejorar la gestión en términos de otorgamiento de los registros calificados, la acreditación en alta calidad y el proceso de convalidación de títulos”, es decir, no parece afectar el sistema en sus elementos estructurales. Nuevamente, el ajuste del sistema busca incluir la FTDH. Adicionalmente, ofrece el fortalecimiento de los sistemas internos de aseguramiento de la calidad y ofrece acompañamiento para el fortalecimiento de las IES públicas.

En resumen

Se identifican tres momentos principales en el manejo del tema de la calidad de la educación superior en los PND. El primero, de muy poco control estatal, confiando en la responsabilidad y autonomía de las instituciones; el segundo, un esfuerzo sostenido por recuperar el control sobre la calidad de las IES, y el tercero, una etapa de consolidación del sistema y de posible expansión, al intentar incorporar a las instituciones de FTDH.

Desde que se iniciaron los esfuerzos estatales por retomar el control de la calidad de la oferta educativa de educación superior, con la conceptualización inicial del registro calificado, el SACES colombiano ha venido ganando en robustez y complejidad. A pesar de los cambios de gobierno, cada uno con distintos enfoques y aspiraciones, la construcción del sistema ha sido un proceso continuo. Debe destacarse que la aparente linealidad que se observa en los PNDs no deja entrever la existencia de importantes discusiones teóricas y técnicas y la existencia de desafíos en la implementación y el funcionamiento del sistema.

También le puede interesar:

En este mismo número de [ESAL](#) (Número 15):

Encrucijada y futuro: Avances y desafíos en el sistema del
aseguramiento de la calidad de la educación superior en Costa Rica

Impacto de las reformas políticas en el aseguramiento de la calidad de la
educación superior en el Ecuador

Las cuatro estaciones y cuatro salas de abordaje de la transformación de la evaluación y la
acreditación en el México actual

En números anteriores:

ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

[Es hora de optimizar los sistemas de aseguramiento de la calidad de la educación superior
en Latinoamérica](#)